

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA LABORAL

Julio 2026

Un mes de continuidad y dos ingresos nuevos.

Los proyectos que ya se tramitaban siguieron avanzando y, a la vez, entraron dos iniciativas nuevas a la discusión, una de ellas con urgencia del Ejecutivo.

8

proyectos con
movimiento

2

despachados o
publicados

2

nuevos ingresos
legislativos

6

hitos esperados
en agosto

Desliza para ver el detalle →

Panorama del mes

PROYECTOS QUE SIGUIERON SU TRAMITACIÓN

- Dos iniciativas llegaron a puerto: se publicó la Ley N° 21.828 sobre transparencia e inclusión laboral de mujeres y se despachó a ley el nuevo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- La "Megarreforma" quedó a un paso de su promulgación: solo la compensación a municipios pasó a Comisión Mixta.
- Sala Cuna Universal pasó a Hacienda, la licencia médica falsa fue aprobada en general y el contrato por hora —ingresado en 2018— inició por fin su estudio en comisión.

DOS NUEVOS INGRESOS EN LA DISCUSIÓN

- Adaptabilidad de la Jornada de Trabajo (Bol. 18.478-13): mensaje del Ejecutivo con urgencia, que ya inició su estudio en el Senado.
- Extensión del Permiso Postnatal Parental (Bol. 17.049-13): despachado a Sala por la Comisión de Desarrollo Social.

¿QUÉ ES LO MÁS NOVEDOSO?

La adaptabilidad de la jornada. Es el proyecto de mayor impacto operativo del paquete: toca directamente la planificación de turnos y los ciclos de distribución de la jornada. Con urgencia del Ejecutivo, su tramitación será acelerada.

LEY PUBLICADA

Transparencia e Inclusión Laboral de Mujeres

Ley N° 21.828 • publicada el 23 de julio de 2026

QUÉ ESTABLECE

- Incorpora un nuevo Capítulo III al Código del Trabajo y crea la obligación de elaborar un informe anual de equidad de género.
- Aplica a empresas de 200 o más trabajadores y, además, a empresas de 50 o más trabajadores en sectores como minería, financiero, energía, transporte y construcción.
- El informe debe dar cuenta de participación femenina, presencia en cargos de responsabilidad, brechas salariales y medidas de conciliación laboral-familiar.

QUÉ VIENE AHORA

Vigencia inmediata: el primer informe debería ingresarse en marzo de 2027. Queda pendiente la resolución del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fijará los parámetros de elaboración. Conviene anticipar el levantamiento de los indicadores.

DESPACHADO A LEY

Nuevo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

2º trámite constitucional • aprobado por unanimidad en la Sala del Senado

QUÉ ESTABLECE

- Crea 19 nuevos cargos de juez para el nuevo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- Refuerza regiones: Antofagasta incorpora 3 jueces (8 permanentes), Concepción suma 2 (8 permanentes) y Punta Arenas incorpora 1 (2 permanentes).

QUÉ VIENE AHORA

Incorporación gradual: los 10 primeros jueces del nuevo juzgado de Santiago se incorporarán dentro de los seis meses siguientes a la publicación de la ley; los 9 restantes y los aumentos regionales, en el plazo de un año. Según trascendidos de prensa, el tribunal podría instalarse en Av. España 503, Santiago.

NUEVO • 1ER TRÁMITE

Adaptabilidad de la Jornada de Trabajo

Bol. 18.478-13 • mensaje del Ejecutivo ingresado con urgencia

QUÉ PROPONE

- Aplicación general a todo tipo de contrato, con reglas especiales para turismo.
- Amplía los ciclos de distribución de la jornada por promedio: de 4 a 16 semanas con acuerdo del trabajador y hasta 52 semanas mediante negociación sindical, solo respecto de trabajadores afiliados.
- Nuevo límite: la jornada no podrá exceder de 40 horas ordinarias en más de la mitad de las semanas del ciclo.
- Banco de horas extraordinarias: el plazo para compensarlas con días de descanso se amplía de 5 a 10 días.

QUÉ PASÓ EN JULIO

La Comisión de Trabajo del Senado inició de inmediato su estudio. El Ejecutivo se comprometió a presentar indicaciones que actualicen el proyecto y se pidieron informes de derecho comparado a la Biblioteca del Congreso y una exposición de la OIT.

NUEVO • 1ER TRÁMITE

Extensión del Permiso Postnatal Parental

Bol. 17.049-13 • en discusión particular

QUÉ PROPONE

- Aumenta a 54 semanas el permiso postnatal de la madre.
- Permite transferir las últimas 24 semanas al padre, o bien renunciar a ellas para retomar el trabajo.

QUÉ PASÓ EN JULIO

La Comisión de Desarrollo Social de la Cámara despachó el proyecto a Sala. Se hizo reserva de constitucionalidad y se advirtió mayor gasto fiscal y posibles efectos adversos en la contratación de mujeres.

3ER TRÁMITE

Reconstrucción Nacional y Desarrollo Social

Bol. 18.216-05 • la "Megarreforma"

CAMBIOS APROBADOS EN EL SEGUNDO TRÁMITE

- Crédito tributario al empleo para empresas exportadoras de servicios basados en el conocimiento: 15% de las remuneraciones atribuibles a la actividad exportadora, con tope de 75 UTM por trabajador.
- Enfermedades catastróficas: crédito voluntario contra el impuesto de Primera Categoría, con tope aumentado de 100 a 150 UTM y antigüedad rebajada de tres a dos años.
- Franquicia tributaria de capacitación: el Ejecutivo desistió de eliminarla. Su límite anual baja del 1% al 0,7% de la planilla; los gastos de administración de los OTIC se reducen del 15% al 10%; y el cofinanciamiento pasa a ser escalonado, con un tope imputable de 80% hasta 25 UTM, 50% entre 25 y 50 UTM y 15% sobre 50 UTM.

QUÉ PASÓ EN JULIO

La Cámara aprobó en tercer trámite casi la totalidad del proyecto; solo la compensación a los municipios pasa a Comisión Mixta. También se restringió el concepto de capacitación, excluyendo las actividades predominantemente recreativas, de cumplimiento meramente formal y de autoinstrucción pura. El Gobierno anunció, además, un proyecto separado para modernizar el SENCE.

1ER TRÁMITE

Sala Cuna Universal

Bol. 14.782-13 • despachado a la Comisión de Hacienda

QUÉ PROPONE

- Reemplaza el derecho a sala cuna de cargo del empleador por un derecho universal de acceso —no de otorgamiento efectivo—, extensivo a mujeres y hombres, con aplicación gradual: a partir del cuarto año ingresan todos los trabajadores.
- Financiamiento: nuevo fondo solidario con cotización de 0,35%, compensada con una reducción equivalente en el fondo de cesantía. De existir copago, no será de cargo del empleador.
- Obligaciones del empleador: enterar la cotización, informar las salas cuna habilitadas y registrar la elegida por cada trabajador.

QUÉ PASÓ EN JULIO

La Comisión de Educación del Senado despachó el proyecto en particular a la Comisión de Hacienda, aprobando la nueva estructura propuesta por el Ejecutivo. La iniciativa avanza sin generar costos adicionales para las empresas.

1ER TRÁMITE

Licencia médica falsa como causal de despido

Bol. 17.914-13 • aprobado en general

QUÉ PROPONE

- Califica expresamente como falta de probidad la presentación de licencias médicas falsas o que no respondan a la dolencia invocada, presumiéndola cuando el trabajador incumple el lugar de reposo indicado.
- Faculta al empleador para solicitar los antecedentes necesarios para verificar el otorgamiento y el cumplimiento de la licencia, con obligación de reserva y uso limitado a eventuales juicios por despido.

QUÉ PASÓ EN JULIO

La Comisión de Trabajo de la Cámara aprobó el proyecto en general por 8 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones. El plazo de indicaciones venció el 24 de julio y se acordó conformar una mesa de trabajo para acercar criterios en torno al articulado.

1ER TRÁMITE

Contrato por hora

Bol. 11.929-13 • ingresado en 2018, inicio de estudio en comisión

QUÉ PROPONE

- Crea un nuevo tipo de contrato: máximo 30 horas semanales o 120 mensuales, sin acumulación a períodos siguientes.
- Contempla jornadas diarias continuas o discontinuas, derecho a desconexión garantizado de 12 horas y pago garantizado de 3/4 de las horas convenidas, con independencia de su uso efectivo.

QUÉ PASÓ EN JULIO

El Ministro del Trabajo lo expuso ante la Comisión de Trabajo del Senado como alternativa a relaciones laborales que hoy operan en la informalidad. La oposición cuestionó la eliminación de la exigencia de jornada diaria continua y el aviso de turno con solo 24 horas de anticipación.

Qué esperar en agosto

1

Promulgación de la Megarreforma

Sesiona la Comisión Mixta por la compensación a municipios y luego corresponde el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

2

Adaptabilidad de la jornada

Tramitación acelerada con urgencia del Ejecutivo. Es el proyecto de mayor impacto operativo del paquete.

3

Contrato por hora

Se esperan indicaciones del Ejecutivo, los informes de derecho comparado de la BCN y la exposición de la OIT.

4

Sala Cuna Universal

Análisis financiero en la Comisión de Hacienda del Senado.

5

Licencia médica falsa

Votación en particular en la Comisión de Trabajo de la Cámara, con una mesa de trabajo en paralelo.

6

Ley N° 21.828

Resolución del Ministerio del Trabajo con los parámetros del informe anual de equidad de género.

Seguimos la agenda laboral, mes a mes.

Si quieres conversar cómo estos proyectos impactan la planificación de jornadas, la gestión de licencias o tus obligaciones de reporte, escríbenos.

Área Laboral • MLV Abogados

Av. Vitacura 2939, Piso 26 • Las Condes, Santiago
+56 2 6465 8217 • contacto@amlv.cl • www.amlv.cl